

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9534 BARCELONA.

D/ña. M. ARÁNZAZU ALAMEDA LÓPEZ, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso voluntario 110/2009 Sección C1.

ENTIDAD CONCURSADA.- INDUSTRIAL VIDRIERA SEMIAUTOMÁTICA SCCL, con CIF nº F08897373, y con domicilio sito en C. Torre Bovera s/n, Pol. Indust., nave 1 Sant Andreu de la Barca (Barcelona).

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.- 25 de febrero de 2009.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.- D. JORDI TAULINA ORENCH (Economista), como administrador concursal único, con correo electrónico jtaulina@tgm-advocats.com.

FACULTADES DEL CONCURSADO.- SUSPENDIDAS.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 5 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090016738-1